



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 032-2019-GM-MPS**

Chimbote, 11 de Abril de 2019

VISTOS.-

El Informe N° 102-2019-GPyP-MPS de fecha 11 de Abril 2019, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2019-GM-MPS de fecha 25 de marzo se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO EN LA PLAZA GRAU – EX PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE – DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA ANCASH”**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2019-GM-MPS de fecha 09 de abril de 2019, se modificó la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2019-GM-MPS, referente al Artículo Primero en el extremo del monto de inversión, siendo un monto de S/. 976,783.65. (Novecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Tres con 65/100 Soles), además se modificó el Artículo Segundo incluyendo en la Estructura de Gastos de Financiamiento del Expediente Técnico, el concepto de Elaboración del Expediente Técnico por un monto que asciende a S/. 31,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 Soles), ascendiendo a un monto de inversión total a S/. 976,783.65. (Novecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Tres con 65/100 Soles).

Que, mediante informe de visto, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación presupuestal N° 503 por un monto que asciende a S/. 945,783.24 soles, para la ejecución por administración directa de la obra indicada en el primer.

Por lo expuesto, y al amparo del ejercicio de las facultades que confiere las Resolución de Alcaldía N° 0095-2019-A/MPS de fecha 15 de Enero del 2019; y la Resolución de Alcaldía 172-2019-A/MPS de fecha 12 de febrero 2019 que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ejecución por Administración Directa de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO EN LA PLAZA GRAU – EX PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE – DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA ANCASH”**, con código único de inversión N°

2437100, el cual cuenta con certificación presupuestal N° 503 con un monto de S/. 945,783.24 soles, teniendo un plazo de 75 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución del presente expediente técnico a la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE a conocimiento de la presente resolución a Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas e interesados, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.C
ALCALDIA
GOP
GPP
GAYF.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Jesus R. Rodriguez Fuentes
C.I. N° 100044
GERENTE